



TÉRMINOS Y CONDICIONES PROGRAMA “MG LOYALTY – TRADE IN”

SAIC INTERNATIONAL MÉXICO, S. DE R.L. DE C.V. (en lo sucesivo “MG México”). Los presentes Términos y Condiciones (los “Términos”) regulan la participación de los clientes en el programa promocional “MG Loyalty – Trade In” (el “Programa”), organizado por MG México, representante y distribuidor autorizado de la marca MG en México (“MG México” o “SIM”). La participación en el Programa implica la aceptación total e incondicional de estos Términos.

1. Objeto del Programa

El Programa consiste en el otorgamiento de un bono promocional, sujeto a las condiciones aquí descritas, aplicable a clientes personas físicas que adquieran una unidad nueva MG en los modelos participantes, entregando como parte de pago (“toma de auto usado” o “trade-in”) una unidad MG de su propiedad, ante un Distribuidor Autorizado MG (el “Distribuidor”).

2. Vigencia

El Programa estará vigente del 3 de agosto de 2026 al 31 de diciembre de 2026, o hasta agotar existencias/cupo mensual autorizado, lo que ocurra primero. MG México se reserva el derecho de modificar, ampliar, suspender o dar por terminado el Programa en cualquier momento y sin necesidad de previo aviso, sin que ello genere responsabilidad, indemnización o compensación alguna a favor de los clientes o Distribuidores. Asimismo, MG México podrá suspender el Programa sin responsabilidad alguna cuando dicha suspensión obedezca a una disposición emitida por autoridad competente, o a causas de fuerza mayor o caso fortuito.

No obstante lo anterior, en caso de cancelación del incentivo, en ningún momento MG México será responsable de responder, compensar y/u otorgar bonos, premios y/o similares a los clientes, por lo que los participantes no ejercerán reclamación alguna en contra de MG México, empleados, subsidiarias, accionistas, socios, asociadas, afiliadas, y análogos que se desprenda de lo anterior.

3. Modelos, vehículos y bono aplicable

El bono aplica exclusivamente para la adquisición de una unidad nueva MG año modelo 2026 en adelante (ZS y HS, en cualquiera de sus versiones) o RX9 año modelo 2025 en adelante, conforme a la siguiente tabla:

Modelo	Año Modelo mínimo	Bono adicional (MXN)	Vigencia
MG ZS / ZS Híbrida	2026	\$15,000.00	Hasta diciembre 2026*



MG HS / HS PHEV	2026	\$20,000.00	Hasta diciembre 2026*
MG RX9	2025	\$30,000.00	Hasta diciembre 2026*

**Sujeto a lo dispuesto en el numeral 2 y a los boletines vigentes que MG México emita de tiempo en tiempo.*

El bono se aplicará directamente sobre el precio de lista de la unidad nueva y es acumulable con la oferta comercial vigente aplicable al modelo correspondiente, salvo que el boletín interno de MG México aplicable a dicho período establezca alguna restricción o excepción a la acumulación, en cuyo caso prevalecerá lo señalado en dicho boletín.

4. Requisitos y condiciones de participación

- El Programa aplica únicamente a personas físicas. No aplica a personas morales, gobierno, flotillas ni cualquier otro tipo de cliente distinto al señalado.
- La unidad usada entregada en trade-in podrá ser cualquier modelo MG propiedad del cliente.
- El Programa aplica únicamente a operaciones de venta retail (contado o crédito), quedando expresamente excluidas las ventas a Demo y/o flotillas internas.
- El bono no será aplicable ni acumulable con la promoción "Family & Friends".
- El bono está sujeto a la disponibilidad y cupo mensual asignado a cada Distribuidor; las unidades adicionales quedarán sujetas a la autorización discrecional de MG México.
- El financiamiento de la unidad nueva no está condicionado a una institución financiera específica; el cliente podrá contratarlo con la institución de su elección.
- Por el simple hecho de participar en el Programa, se entenderá que el cliente dio lectura total, comprendió y aceptó en su totalidad los presentes Términos, así como el Aviso de Privacidad correspondiente.
- El presente Programa únicamente será aplicable dentro de la República Mexicana, a través de la red de Distribuidores Autorizados MG.
- Condiciones sujetas a cambio sin previo aviso.
- Sujeto a aprobación de crédito.
- Productos operados por AUTOEXPRESS INBURSA, S.A. DE C.V. SOFOM, E.R., GRUPO FINANCIERO INBURSA.
- Aplican restricciones.
- Consulta de términos, condiciones, comisiones, características de la promoción y requisitos de contratación en: <https://www.mgmotor.com.mx/promociones>, [legales-website-09-2026.pdf](#), Términos y Condiciones de las Promociones vigentes, así como en los demás documentos y condiciones aplicables.

5. Valuación y recepción de la unidad usada

La aceptación de la unidad usada, su valuación, condiciones físicas y documentales aceptables, y en general las condiciones de la toma, quedan sujetas exclusivamente a las políticas internas y criterios comerciales de cada Distribuidor y/o grupo, según corresponda. MG México no interviene en dicha valuación ni en la negociación comercial entre el cliente y el Distribuidor, y MG México no asume responsabilidad alguna respecto de las condiciones, montos o términos en que el Distribuidor reciba la unidad usada.

6. Documentación y validación

El pago del bono al Distribuidor está condicionado a que la operación se encuentre debidamente reportada y respaldada en el sistema IT Hub (módulo “Autos Seminuevos”) dentro del mes en que se ejecute la venta, incluyendo, entre otros, factura de la unidad nueva, copia de la factura de la unidad vendida firmada por el cliente final, factura o endoso de recepción de la unidad usada, identificación oficial del cliente (y, en su caso, del familiar a cuyo nombre se facture), aprobación del Gerente de Ventas y Gerente de Zona, y checklist de valuación con evidencia fotográfica. La falta de cualquiera de estos elementos libera a MG México de la obligación de reconocer o pagar el bono correspondiente.

7. Auditoría y penalizaciones

El Programa es auditable por MG México en cualquier momento. En caso de detectarse el incumplimiento de cualquiera de los presentes Términos, información incompleta, inexacta o cualquier desviación respecto de los lineamientos aquí establecidos, MG México podrá, sin responsabilidad alguna de su parte: (i) negar o cancelar el pago del bono; (ii) ajustar la vigencia de la oferta comercial; y/o (iii) excluir al Distribuidor y/o a la operación del Programa, con independencia de las acciones adicionales que en su caso procedan.

El Programa no admite excepciones de ningún tipo. Cualquier situación no prevista en los presentes Términos será resuelta a criterio exclusivo de MG México.

8. Naturaleza del beneficio

- El bono no es canjeable por efectivo, ni por ningún otro producto, servicio o beneficio distinto al aquí descrito.
- El bono es personal e intransferible, aplicable únicamente a la operación específica que le dio origen.
- El otorgamiento del bono no genera derecho adquirido alguno a favor del cliente ni del Distribuidor respecto de futuras ediciones o vigencias del Programa.
- No habrá extensiones de vigencia, canje o modificación del bono bajo ninguna circunstancia.

9. Limitación de responsabilidad

MG México no será responsable por: (i) las condiciones, términos o negativa de financiamiento otorgados por instituciones financieras; (ii) la valuación, aceptación o rechazo de la unidad usada por parte del Distribuidor; (iii) errores u omisiones del Distribuidor en la operación, documentación o carga de evidencias en el sistema IT Hub; ni (iv) cualquier controversia entre el cliente y el Distribuidor derivada de la operación de trade-in. La relación comercial para la venta de la unidad y la recepción del vehículo usado se celebra única y exclusivamente entre el cliente y el Distribuidor correspondiente. MG México tampoco será responsable por fallas técnicas, de conectividad, de hardware o software del sistema IT Hub o de cualquier otra plataforma utilizada para la operación del Programa, ni por errores tipográficos o del sistema.

10. Interpretación y modificaciones

MG México se reserva el derecho de interpretar los presentes Términos, así como de modificarlos en cualquier momento mediante aviso publicado en su página oficial de internet, sin que ello genere derecho a compensación alguna a favor de terceros. Las decisiones que MG México adopte en relación con la interpretación y aplicación de los presentes Términos serán inapelables y de carácter definitivo, sin que los clientes o Distribuidores puedan impugnarlas por ningún medio.

11. Datos personales

Los datos personales que, en su caso, se recaben con motivo del Programa serán tratados conforme al Aviso de Privacidad de MG México, disponible en su página oficial de internet.

<https://www.mgmotor.com.mx/resources/avisodeprivacidad.pdf>.

12. Legislación aplicable y jurisdicción

Para la interpretación y cumplimiento de los presentes Términos, las partes se someten a la legislación aplicable en los Estados Unidos Mexicanos y a la jurisdicción de los tribunales competentes de la Ciudad de México, renunciando a cualquier otro fuero que pudiera corresponderles por razón de su domicilio presente o futuro.